

Anuncios en cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea. Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales. Los originales no se devuelven.

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

CONTINUACION DE "LA CRÓNICA."

En Badajoz, un mes 1'25 pesetas.—En provincias, trimestre, 5 idem.—Extranjero, trimestre, 6 idem.

La correspondencia se dirigirá al administrador.

No se publica los domingos.

Badajoz.—Año LVIII.—Núm. 11.344

Redacción y Administración: Arco-Agüero, 18

Martes 18 de Junio de 1912

LOS PRESUPUESTOS

CÓMO SE ARRUINA A UNA NACIÓN

No hace aún veinte años que el señor Gamazo formó un presupuesto de gastos—omitendo toda fracción—de 737 millones de pesetas; hoy el del Sr. Navarro Reverter es de 1.146: esto representa un aumento 409 millones anuales. La Deuda pública importaba entonces 309 millones; hoy asciende á 410. Los ministerios de Guerra y Marina llevábanse en aquella fecha 156 millones; ahora, con el capítulo de la «Acción en Marruecos» se llevan 280. Las clases pasivas cobraban 55 millones; en la fecha presente perciben 78. Los gastos de las contribuciones y rentas consumían 26 millones; en la actualidad devoran 40. Los Cuerpos Colegisladores, que en 1894 tenían asignadas para sus atenciones pesetas 1.526.585, han conseguido que hoy pague del doble tal suma, toda vez que tienen una consignación anual de 2.768.000 pesetas.

Si á esto se unen los créditos extraordinarios que conceden frecuentemente la

De vez en cuando se hipoteca el porvenir por medio de privilegios y monopolios otorgados á Empresas y Sociedades poderosas, que anticipan el canon de sus concesiones á cambio de prorrogárselas, y para salir del presente, se refuerzan todos los años los tributos en una progresión formidable.

En 1894, las contribuciones directas é indirectas sumaban 573 millones de pesetas; en el presupuesto del Sr. Navarro Reverter suman 905; esto es, han experimentado un aumento de 332 millones. Los derechos reales han subido desde entonces de 34 millones á 65; el Timbre, de 48 á 97; y el impuesto sobre los Tabacos, de 96 á 151.

Este tremendo sacrificio que se impone al país resulta estéril, pues no tenemos colonias, ni marina, ni carreteras bien conservadas, ni suficiente número de escuelas, ni los servicios públicos se hallan dotados en debida forma.

Es imposible continuar así, y están ciegos ó locos los que no vean que dentro de algunos años, la miseria se habrá enseñoreado en España.

MADRID AL DIA

(IMPRESIONES)

15 de Junio

Ya saben ustedes, pacientísimos lectores, que el Parlamento se encontraba á punto de disolverse de una manera automática, y que á reiteradísimas excitaciones del Gobierno, los señores componentes de la mayoría se han concertado y concentrado para dar nuevo vigor á las nobles hijas ó nietas de las Cortes gaditanas—que en gloria estén.—

La última sesión vista con mis propios ojos, y me refiero á la Cámara popular, porque la Alta Cámara se encuentra fuera de mi alcance, dió de sí, entre otras cosas de menor cuantía, un semi acuerdo que hemos de agradecer todos los buenos é ilustrados españoles, quiero decir, los españoles para quienes el arte tiene una importancia substancial, real y supra-social.

Según ese semi acuerdo, no saldrá inmediatamente de España el famoso y magníficamente vendido cuadro de Vander Guee, titulado «La coronación de los Reyes. Su marcha hacia el extranjero constituirá, como dicen muchos, una gran vergüenza, un enorme borrón para nosotros. «La coronación de los Reyes», en ninguna parte puede ni deba estar con más justo título que aquí, en este pueblo

eminentemente monárquico, amante de sus tradiciones, etc.

La su oticha pintura no es lo que se llama castizo; pertenece á la escuela germánica; pero esto no importa para que monárquicos y republicanos se opongan justamente á su emigración, porque el arte no es exclusivo de ningún país, sino de aquel que lo posee con justo título; y en consecuencia, todos los hombres cultos nos oponemos á la emigración de esa tabla. Si fuese un pueblo de cualquier provincia española quien emigrase en común, de lo cual se han dado r. peticiones ejemplos, no interpondríamos nuestro veto, ni ahí liaríamos tanto en las Cortes.

En fin, parlamentariamente, y por ahora, ya está agotado ese tema. Otro dará juego, si los anuncios no fallan. Y es el que con motivo del fallo del Tribunal Supremo en demanda de D. Juan Sol y Ortega, se va á poner sobre el tapete de la mesa congresal. He dicho demanda, y debí decir querrela. ¡Demonio! Entre este delicado asunto y otro del mismo jaez insinuado por otro jurista, y los meneos que dan los diputados á la ley de suplicatorios, no vamos á dejar tranquilo al Tribunal más alto de la nación.

Y es que, en estos tiempos, nos da por han echado abajo, de una o mas p. p. dadas, al Estado Mayor Central, hay quien se atreve á considerar inútil al Consejo de Estado, quien juzga poco menos que innecesario al Consejo de ministros y así por el estilo á los demás organismos superiores.

Somos iconoclastas de aquello que más caracterizó á la España verdadera, en el sentido de Vázquez Mella y D. Alejandro Pidal. Por huir de D. Antonio Maura y sus consecuentes doctrinarismos, no queremos conservar nada, ni siquiera las instituciones y las glorias más respetables, más admirables. Hasta vamos á consentir la división de Canarias, si no resulta avenencia en la reunión de sus representaciones genuínas, que pronto se celebrará, y todo por un señor que no es canario ni pardiño siquiera.

Lo único lógico y conveniente, entre tanta absurdidad como cunde estos días, es la designación hecha para refrenar la marcha desenfrenada de los autos, que ha recaído en el Sr. Polo y Peyrolón. Dadas sus ideas, de todos conocidas, dentro de muy poco tiempo, el imprescindible para hacer efectiva su voluntad, los automóviles, no solo acortarán la velocidad de su carrera, sino que irán hacia atrás, como el cangrejo. ¡Lo que es utilizar á cada hombre según las aptitudes naturales! Todos servimos para algo...

ARGOS

Contra la mendicidad

Por falta de espacio no hemos publicado antes la Real orden de Gobernación, dirigida á los Gobernadores de provincia, prohibiendo la mendicidad.

Las consideraciones que han movido al Sr. Barros para dictar dicha Real orden son dignas de tenerse en cuenta; pero nos parece difícil que sus disposiciones se lleven á cabo.

Dice así la Real orden:

1.º Que prohíba V. S. en su provincia la mendicidad pública, y anuncie por medio de grandes carteles en las entradas de la capital este precepto.

2.º Que los mendigos ambulantes que imploran la caridad en las poblaciones, carreteras y caminos sean detenidos por los agentes de la Autoridad y albergados en los Centros benéficos correspondientes, pudiendo también prestar este servicio la Guardia civil.

3.º Que los mendigos forasteros que se hallen á disposición de las Autoridades, la Guardia civil los conduzca por tránsito á las provincias de su naturaleza ó á los lugares que los mismos indi-

quen que tienen familia ó posibilidad de conseguir colocación.

4.º Que prohíba V. S. en la capital, y ordene igualmente á los Alcaldes respectivos, que impidan la entrada de toda persona que pretenda ejercer la mendicidad, debiendo evitar en lo posible la salida de los mendigos naturales de la población, sin motivo justificado.

5.º Que sea amonestada ó corregida toda persona que trate de oponerse á la recogida y concreción de mendigos por los agentes de la Autoridad.

6.º Que sea detenido y multado de 25 á 100 pesetas el que obligue ó induzca á mendigar á un niño menor de dieciséis años.

7.º Que se consideren caducadas desde esta fecha todas las autorizaciones concedidas á los pobres para implorar la caridad pública.

8.º Que por la Jefatura Superior de Policía gubernativa se transmitan las órdenes convenientes al fin social que se menciona, recomendando que sus agentes de Madrid y provincias presten la mayor ayuda á los auxiliares gratuitos nombrados por el Consejo Superior, quienes deberán exhibir al ejercer actos de protección la correspondiente tarjeta personal de identificación.

9.º Que se solicite igualmente el apoyo valiosísimo de la prensa periódica, al objeto de estimular la caridad pública y coadyuvar á la celebración de funciones teatrales, tómbolas, festivales varios, cuestiones públicas, á los fines benéficos expresados.

10. Que V. S. solicite igualmente el apoyo valiosísimo de la prensa periódica, al objeto de estimular la caridad pública y coadyuvar á la celebración de funciones teatrales, tómbolas, festivales varios, cuestiones públicas, á los fines benéficos expresados.

11. Que cede orden V. S. á los Alcaldes para que organicen Juntas de vecinos en los barrios de las distintas poblaciones, las cuales serán las encargadas de la clasificación, colocación y asistencia de los pobres, de acuerdo con la Junta de Protección.

12. Que se dicten bandos recomendando al público que se abstenga de dar limosna en la vía pública, pudiendo castigar á los que voluntaria ó insistentemente infrinjan esta disposición con multas, que se dedicarán á las Juntas de Protección á la infancia y represión de la mendicidad.

PACOTILLAS

Leo:

«El señor Soriano pide que se construya el palacio de la Presidencia.»

«El señor Llosas consume el primer turno y pide que se suprima la Presidencia.»

Mejor es pedir que se supriman todos los Ministerios.

¡Para lo que sirven!...

La patria ya se ve que prospera y de su situación nadie la saca...

¡Hay á quien don José dió una cartera y era ya mucho darle una petaca!

Ayer di cuenta de que habían desaparecido dos preciosas jóvenes de 15 años, de Rioseco.

Y hoy me encuentro con la noticia de que han desaparecido otras tres agraciadas jóvenes de Soria, también de 15 años.

¡Qué microbio será ese que ataca sólo á las niñas de esa edad?

¡Porque eso ya es una epidemia!

Y que es para las niñas bastante peligrosa, porque andan muchos vivos á la caza de tórtolas!

Se ha dado en Villarreal un caso verdaderamente extraordinario.

Una mujer, emocionada, al presenciar la muerte de una anciana, á consecuencia de las heridas que sufrió en el incendio del cine, ha dado á luz, de un golpe, tres raturas, un varón y dos hembras.

Y otra mujer del mismo pueblo, sin emoción alguna, ha dado á luz otros dos bebés, ambos varones.

Parece providencial, hallándose bajo el peso de una catastrofe, eso que pasa en Villarreal y sirve de contrapeso á la pena genera; pues aunque en triste ocasión á tantos tocó morir, si ahora con tal profusión dan las hembras en p. rir, ¡pronto volverá á subir el Censo de población!

Una preciosa huérfana de quince años, que ingresó en un convento de monjas, (cuando se vió sola en el mundo, muerto su padre, fué despedida ahora, por pobre, claro.

Tiritando de hambre más que de frío y viéndose en horrible, cruel desamparo, fue á ver á una condesa, su protectora, que sólo recibía de tres á cuatro.

Fué al Servicio Doméstico buscando albergo, (que,

se dirigió á las Madres, por piedad su refugio solicitando, y las madres dijeron:—¡Perdone hermana, que aquí no se reciben golfillas; ¡largo!

Marchó luego al Asilo de la Santísima Trinidad, amagada por un desmayo, y que ser no podía que la admitieran la dijeron en tono poco cristiano.

Viéndose en aquel trance la pobre niña, de noche, y careciendo de todo amparo, consultó su conciencia y arrodillada, con las dos manos juntas, á Dios rogando perdón fervientemente, resuelta, púsose delante de un tranvía. ¡Sublime cuadro!

Hubo un guardia oportuno, que acudió á

(tiempo de evitar el suicidio, cogiendo en brazos á la ir feliz muchacha, que, conducida por el mismo custodio, fué ante el Juzgado,

(gado, y el susodicho guardia, con gran nobleza, al ausentarse de ella, puso en sus manos un pequeño paquete, que contenía toda su humilde cena. ¡Guardia simpático!

Luego el juez, conmovido, mandó á la

(joven á presencia del digno cuanto magnánimo Poncio de los Madriles, que oyó la historia de la misera virgen emocionado,

y ordenó que ingresase seguidamente en no sé qué colegio, con el encargo de que fuera atendida con bondad suma, como cumple á deberes humanitarios.

En centros clericales no la admitieron y fin de sus desdichas halló en los laicos. Qué buenos son aquéllos, pero qué buenos

(nos ¡Y qué malos son éstos, pero qué malos!

ESTRANI

El juego reglamentado

Dice el venerable Pi y Margall en una de sus admirables *Cartas íntimas*, que la moral cambia á través de los tiempos.

Nada tan exacto como esa afirmación, que cual todas las de aquel pensador insigne, no admite réplica alguna, pues se apoya en la historia de la humanidad, más convincente que las arbitrarias y contradictorias lucubraciones de los filósofos.

La moral, sin duda, no tiene principios fijos, sino variables, y una elocuente prueba de ello la tenemos hoy en el propósito atribuido al Gobierno que preside el Sr. Canalejas, de reglamentar los juegos prohibidos, haciéndolos, en su consecuencia, desaparecer del Código penal.

Hasta ahora la ética, ó sea la doctrina

de las costumbres, de acuerdo con éstas, consideraba el juego como un vicio, que no es otra cosa, hablando en términos filosóficos, sino la práctica habitual del mal. Y aun ahondando algo en el «cargot» de los metafísicos, cabe añadir que el juego es un vicio *positivo*, consistente en la ejecución habitual de un acto malo.

Con arreglo á tal doctrina moral, esa costumbre ilegítima de castiga la ley, ya que ésta y la ética deben ir del brazo, como no mientan todos los tratadista que han esgrimido sus magines y vaciado sus tinteros para dejarnos por escrito la cosecha de sus cavilaciones acerca del particular.

Pero he aquí que el juego vá á ascender de la categoría de lo inmoral á la de moral; de lo prohibido á lo lícito; ya no constituirá un acto malo, sino bueno, y al arrancarlo del Código penal, pagará contribución al Erario del Ayuntamiento, y se reglamentará debidamente como la Beneficencia del Estado, el Monte de Piedad y las Casas de Socorro.

Ahora bien; para ser lógicos, esto es, filosóficos, ya que asciende en la moral el vicio del juego, esa práctica habitual del mal, deberían ascender asimismo y borrarse también del citado Código otros vicios que, igualmente y todavía con mayor intensidad, consisten en la práctica habitual de actos que nada tienen de buenos.

Según la última Memoria del fiscal del Tribunal Supremo, el número de causas incoadas en los juzgados de España desde 1.º de Julio de 1910 hasta 30 de Junio de 1911, fué de 111.310. En aquél figuran los delitos de juegos prohibidos con el de 440, mientras que los perpetrados contra las personas llegaron á 28.888 y los cometidos contra la propiedad subieron á 48.617.

Dada la evolución incesante de las costumbres y atendido el precedente que hoy vá á crearse con el juego, podría ocurrir que, el homicidio, el duelo, el robo, el hurto, el incendio y otros tantos actos lícitos y éticos comprendidos en diversas tarifas de la contribución industrial, y, por lo tanto, otras tantas nuevas fuentes de la riqueza pública.

—Empléense las mejores aguas minerales alcalinas embotelladas: Vichy-Hôpital (estómago), Vichy-Célestins (riñones), Vichy-Grande Grille (hígado). Son insustituibles.

El pan en los pueblos

Digo «en los pueblos» porque supongo que en todos será igual.

En lo que se refiere á este pueblo puedo decir que adolecemos de una costumbre bastante antihigiénica. Cuando el vendedor pasa por la calle, nos afianzamos á las angarillas, y á este dejo á este no dejo, no queda pan que no sea manoseado multitudes de veces.

Hay mujeres que estando lavando, fregando ó jalbegando, salen con las manos sucias y buscan y rebuscan entre doscientos panes aquellos que más le gustan en peso y en cocido.

Hay pan que sale de sus manos blanco, negro á multicolor. La persona á quien por desgracia le toca ser la última en coger el pan, puede asegurar que ha pasado por doscientas manos. Esto es en cuanto toca á la venta.

En la elaboración aún no he olvidado lo que observé una vez que fui con mi padre á una panadería en los momentos en que los obreros estaban amasando.

Ignoro si hoy se elabora el pan con las mismas precauciones higiénicas de antes, pero lo que me parece mal, porque lo veo, es que se ensucie el pan y se revuelva en las angarillas.

RAMÓN TRISTANCHO

La Torre, Junio 1912.

Granja-Escuela práctica de Agricultura de Badajoz

Venta de ganado

Mañana miércoles 19, á las diez de la mañana se venderá en pública subasta el siguiente ganado del que se van á dar algunos detalles, para que puedan concurrir á dicho acto cuantas personas puedan convenirles.

Ganado vacuno.—Se subastarán el toro número 13 de cinco años y dos meses, con un peso de 738 kilogramos; siendo su precio de 664,20 pesetas, y la vaca número 22, de cinco años y un mes, con

un peso de 425 kilogramos, siendo su precio de 372 pesetas. Esta vaca está cubierta por el toro número 13 desde el 12 de Febrero. Los dos ejemplares pertenecen á la raza suiza Schwitz, que es una de las razas de mejor aptitud para leche, siendo ésta de excelente calidad.

Ganado lanar.—Se subastarán cinco cabezas de ganado merino, cuatro blancas y una negra. El número 8, macho de cinco años y siete meses, con un peso de 76 kilogramos y precio de 26,70 pesetas; el número 47, hembra de tres años y siete meses, peso 43 kilogramos y precio 15,05 pesetas; el número 51, macho de cuatro años y tres meses, peso 67 kilogramos p. precio 23,45 pesetas; el número 55, macho de cinco años y nueve meses, de 53 kilogramos, precio 18,55 pesetas; el número 82, macho de un año y seis meses, peso 50 kilogramos, precio 17,50 pesetas.

Ganado de cerda.—Se subastarán el número 5 tamworth, macho de cuatro años y siete meses, de 160 kilogramos, precio 80 pesetas; el número 52, macho de cinco años, de 105 kilogramos, precio 52,50 pesetas; los números 100 y 101, de tres meses, macho y hembra, de 18 kilogramos cada uno y precio de 16,20 pesetas cada uno, y los números 102, 103 y 104, un macho y dos hembras, de dos meses, peso 10 kilogramos cada uno y precio 10 pesetas cada uno.

Nota.—La edad y peso del ganado se refieren al día 1.º de Junio.

GRAN OCASIÓN

En la papelería «El Porvenir», Bravo Murillo, números 5 y 7, se realizan todas las existencias al precio de costo, desde las nueve de la mañana á seis de la tarde.

Local y Regional

Fregenal

Dijimos hace algún tiempo que la Junta provincial del censo había declarado nula la sesión en que se constituyó la Junta municipal del censo electoral de Fregenal de la Sierra.

En virtud de este acuerdo se ha celebrado nueva sesión para constituir dicha Junta municipal, verificándose el sorteo de los contribuyentes que como vocales propietarios y vocales suplentes debe pertenecer á aquélla, sin que se formulese p. otesta de ninguna clase.

Por cierto que del sorteo resultó elegido para vocal suplente el diputado provincial D. Hermenegildo Antón, que falleció hace pocos días y el cual también resultó designado para el mismo puesto; en el sorteo anterior, declarado nulo, al serlo la sesión en que se llevó á cabo.

Juicio por jurados

comenzado el 15 y proseguido el 16 y ayer 17.—Procesado José Expósito, vecino de Villalba.

Se reanudó ayer este juicio á las doce, y desde esa hora hasta las dos de la tarde, no se hizo otra cosa que practicar la prueba pericial, á cargo de los médicos D. Isidro Parra, D. Angel Cánovas, don Enrique Bardají y D. Juan Bautista. (Ayer omitimos el nombre de este último, porque ignorábamos que hubiese sido nombrado por la defensa, juntamente con D. Enrique Bardají.)

En las dos horas mencionadas no se terminó la referida prueba pericial.

Suspendida la sesión á las dos y reanudada á las cinco, todavía se invirtieron en aquélla cerca de dos horas más.

Los Sres. Bardají y Bautista (llevando la vez el primero) se han esforzado muchísimo para persuadir al Jurado de que no era posible que la lesión que tenía en el cuello José Expósito se la hubiese causado él mismo.

Terminada la prueba pericial, el presidente preguntó si las partes querían modificar sus conclusiones provisionales. El Ministerio fiscal (que califica el hecho de homicidio) manifiesta que mantenía las suyas con carácter definitivo; el abogado de la acusación privada y el defensor dijeron que deseaban reformar las que tenían formuladas y el presidente suspendió la sesión por algunos minutos.

Reanudada de nuevo se dió lectura á los escritos de reforma.

El abogado de la acusación particular califica el hecho de asesinato.

El abogado defensor califica el hecho

de homicidio, concurriendo la circunstancia exigente de haber obrado en defensa propia.

Concedida la palabra al Ministerio fiscal, el Sr. Romero pronunció un razonado discurso pidiendo al Jurado un veredicto de culpabilidad para José Expósito, á quien considera autor del delito de homicidio.

El presidente suspendió el juicio para continuar hoy á las nueve.

Si el asunto de Fregenal está en manos de la justicia, como dice el *Nuevo Diario*, ella habrá de esclarecerlo.

Ella nos dirá también si del informe del médico forense cuyos terminos indicamos ayer, se deduce ó no lo que supone el colega, que en este, como en todos los asuntos que afectan á sus amigos, se apasiona y quiere ser infalible, procurando á la vez molestar con calificativos en que se refleja la inquina, á sus adversarios.

No nos sorprende que para hacer la política que le interesa ó para favorecer á sus correligionarios, incurra el colega en las exageraciones de que ya hemos hablado: son hijas de su temperamento, de su manera de ser, de su afán de querer llevar la mejor parte en todas las cuestiones.

Los conservadores de aquí y su órgano en la prensa local se asemejan á los conservadores y á sus órganos en la prensa de otras partes: ellos son impecables, ellos son respetuosos con la ley (menos cuando se les antoja pisotearla); ellos son unos santos; y sin embargo, el país siente hacia ellos una gran repulsión, al recordar la política cruel, sangrienta que desarrollaron en 1909, despertando la indignación de todos los países civilizados...

Indicamos nosotros hace pocos días que, si pudieran ser paivantes, y hoy debemos hacer una aclaración: que esos lusitanos no penetran en la ciudad, donde seguramente su presencia sería notada en seguida, dando esto lugar á que las autoridades locales y la guardia civil adoptarían las medidas que fueran del caso.

El sitio donde suelen aparecer aquellos lusitanos es en la estación, donde más fácilmente pueden verse y cambiar impresiones, sin llamar la atención de nadie.

Nosotros estamos seguros de que los paivantes—suponiendo que lo sean esos lusitanos—no han de poder reclutar gente en nuestra provincia para realizar una intencionada en Portugal; pero como no nos parece bien que *ni aun para justificar la inversión del dinero* se recorran los pueblos extremeños, esperamos que la autoridad superior de la provincia y la guardia civil, que realmente no necesita de excitaciones, persistan en sus propósitos de no consentir que los paivantes turben la tranquilidad que se disfruta en nuestra región, ni que hagan algo que se le asemeje á lo que han realizado en Galicia.

Nadie, ¿eh?

El *Nuevo Diario* de anoche dice que nadie se preocupa de la vuelta de los republicanos al Ayuntamiento.

Nadie, ¿eh? Se nos figura que el colega está mal informado, ó aparenta estarlo, que es lo más probable. A los jefes del maurismo, en esa capital, les preocupa tanto la vuelta de los republicanos á la casa del pueblo, que trabajan desesperadamente, según tenemos entendido, para que no se resuelvan favorablemente los recursos de alzada entablados por nuestros amigos contra el inicuo acuerdo de la Comisión provincial sobre elecciones municipales.

ó al menos para que el Sr. Barroso dé nuevas largas al asunto. A nosotros no nos extraña que los conservadores se esfuerzen por impedir que los republicanos vuelvan al Ayuntamiento; aquéllos imperan en él, con la aquiescencia de los dóciles ó imbéciles liberales, y así logran repartir el presupuesto á manos llenas entre los suyos, pues aparte de que casi todos los empleados son mauristas, se dá el caso de que los servicios municipales los realizan los amigos de la grey conservadora, prescindiendo de concursos, formalidad engorrosa que se llenaba siempre cuando en la administración municipal inflaían los pícaros republicanos, quienes no querían que ni á ellos ni á sus aliados de entonces, los

liberales, se les acusara de compadrazgo y de favoritismo.

Los mauristas son poco escrupulosos y barren siempre para adentro, sin importarle las censuras de la opinión. Como que su política se limita á la del *chupen*, ó la del puerto de arrebatada capas, como se dice vulgarmente.

Lo dijo Blas...

Los republicanos no han hecho nada bueno en el Ayuntamiento, según dice el *Nuevo Diario*.

Y aquí tiene aplicación aquello de «Lo dijo Blas...»

Los republicanos no han hecho nada bueno en el Ayuntamiento pacense; pero trabajaron todo lo humanamente posible para evitar el monopolio de la luz eléctrica é hicieron una enérgica campaña para que se suprimieran los consumos, sin privar al Municipio de los recursos necesarios para cubrir las cargas comunales.

Los republicanos cooperaban á que todo el mundo se enterase de la administración municipal y supiera en qué se gastaba el dinero, así como que obreros ocupaba el Municipio, cuánto se consumía en materiales, dónde se compraban éstos, etc., lo cual no sucede en la actualidad, con menoscupo de lo que preceptúa la Ley Municipal.

Hoy no se hace más en el Ayuntamiento que lo que quieren los mauristas, quienes ejercen una decisiva influencia en el Alcalde (notoriamente inepto para el cargo que desempeña). Y como eso es verosímil, aunque el alcalde es el responsable de la pésima administración municipal que se está haciendo, la responsabilidad moral—aparte de la legal que alcanza á todos los concejales del *trust*—es por entero de los conservadores, á quienes hay que atribuir en realidad la pérdida de 6.000 pesetas que acaba de sufrir el Ayuntamiento, y otras de importancia que ha tenido el Municipio, según hemos manifestado nosotros repetidas veces.

La influencia maurista en la actual etapa no ha podido ser más fatal para el pueblo de Badajoz, y sus efectos han de ser muy desastrosos.

Ahora mismo se ha puesto de relieve lo maléfico de esa influencia en el asunto del alumbrado público, al establecer en el pliego de condiciones para la subasta, lo de ligar al Ayuntamiento por el plazo de 20 años, que los que pueden tener interés por una casa determinada, no se atrevieron á indicar.

A los conservadores les importan un bledo los intereses del vecindario pacense; ellos lo que quieren es favorecer á sus amigos ó á sus aliados; y al Municipio que lo parta un rayo.

Entierro

El de D. Félix Callejo Martínez, verificado en la tarde de ayer, resultó una imponente manifestación de duelo.

En la presidencia de éste figuraban sus hijos D. Félix y D. Pedro y el hermano del finado.

En la esquila mortuoria que publicamos ayer, figura por error material la hija del finado, doña Antonia, con el nombre de Antonio.

Mundo Gráfico

Es notabilísimo el número que publica esta semana esta gran revista ilustrada, cuyo éxito es cada día mayor y más justificado.

Contiene las siguientes notas gráficas: Las fiestas de Barcelona y de Granada.—Los nacionalistas ante el árbol de Guernica.—El palacio real de la Magdalena, en Santander.—El rey de Inglaterra en una revista militar.—El último éxito de Apolo.—La completista Paquita Escrivano.—Las carreras de caballos en Londres y en París.—El congreso del Arte del Libro.—Las regatas de Barcelona.—Guerrita en Valencia.—Labra en Huelva, etc., etc.

Además publica artículos y poesías muy notables, una preciosa plana de «El arte y la fotografía» y una portada elegantísima á varios colores.

Servicio telegráfico

Madrid 18 (1'20)

Congreso

Abierta la sesión, el diputado socialista D. Pablo Iglesias pide al ministro de la

Gobernación haga cumplir en Barcelona la ley del descanso. Denuncia abusos cometidos con los obreros en unas minas. Nougués habla de los enterramientos que se verifican en Iglesias, conventos, etc., abogando por que el Estado concluya con esos privilegios, en bien de la salud pública.

Llorens manifiesta que así como a los soldados de la península se han concedido licencias trimestrales, deben también concederse igual beneficio a las fuerzas que se hallan en Marruecos en la misma situación.

El mismo diputado dice que debe emprenderse una campaña contra la inmoralidad en los cines.

Transcurridas las horas destinadas a ruegos y preguntas, se reanuda la discusión de los presupuestos.

El diputado republicano Sr. Salillas defiende un voto particular que tenía presentado, pronunciado un extenso y elocuente discurso.

Hasta el 31

El jefe del Gobierno, Sr. Canalejas, ha dicho que las Cortes permanecerán abiertas hasta el 31 del próximo Julio, para cuya fecha cree D. José que estarán aprobados los presupuestos y otros proyectos.

DEPENDIENTE

En la peluquería de Torrejoncillo, Melendez Valdés, 8, se necesita uno.

LA PARISIEN

GRAN BAZAR DE CALZADO

Manuel Pizarro Terrón

Lo hay de todas clases y precios

EMBUTIDOS

No hay ningunos que puedan competir con los que se fabrican y expenden en el establecimiento de Francisco Suarez.

Peñas, 49



Enfermos del pecho

Tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, raquitismo, inapetencia, enfermedades consuntivas, se curan con la Solución Benedicto de glicero-fosfato de cal con creosotal, la preparación más racional para combatir dichas dolencias, como lo testifican famosos médicos y su uso en los hospitales.

Frasco, 2.50 en farmacias, y en la del autor, Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

A TODOS los que padecen de granos ojos, de acné, de forúnculos, de absesos, de llagas supurantes; en una palabra, de enfermedades en que exista supuración, aconsejamos vivamente el uso de la Lavadura de Coirre (Levadura seca de cerveza), con la cual obtendrán una curación radical.

Esta especialidad, tan apreciada de los médicos, se encuentra en todas las buenas farmacias del mundo entero.

Exíjase la verdadera marca de fábrica de COIRRE (de París).

REPRESENTANTE

Importante casa española de maquinaria industrial, necesita representante en tela y con relaciones en el extranjero.

Dirigirse con referencias detalladas y garantías a «La Prensa», 2.231, Carmen, 18, Madrid.

Badajoz.—Tip. «La Minerva Extremeña»



FERINOL

Remedio infalible contra la

TOS FERINA

y toses rebeldes de los catarros agudos y crónicos.

Curados todos los casos antes de los ocho días

Precio del frasco: 2 pesetas.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Droguerías. Al por mayor, en los centros de Específicos.

En Badajoz: Farmacia y droguería de D. Ricardo Camacho, Plaza de la Contiucción, 21

FÁBRICA DE PIZARRAS NEGRAS Y AZULES

DE

Viuda é hijos de Pedro Pérez Villar del Rey

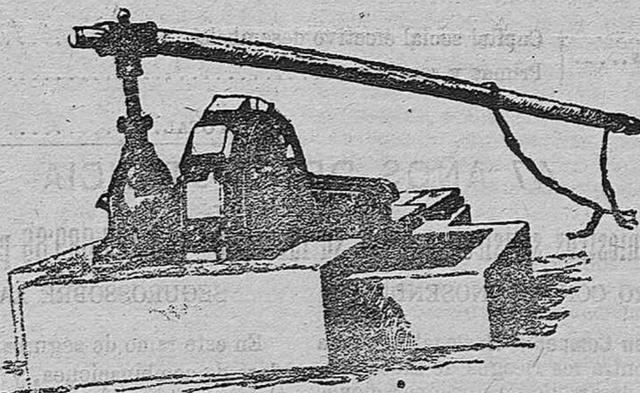
Además de las tan conocidas pizarras finas de techumbre y baldosas de 42 x 42, 28 x 28 y 21 x 21, hace todos cuantos trabajos se deseen en este artículo: veladores, mesas, camillas, lápidas, mostradores, repisas, etc., etc., á precios reducidísimos.

Pidanse Catálogos y se remitirán gratis

¿QUIERE USTED SER DICHOSO

no vivir con tristeza, miseria, preocupaciones tormentosas, sin amor, sin alegría, seguir cuanto se desee; libro que mismo los medios positivos para lograr éxito en la vida y conseguir cuanto se desee; libro que SECRETOS MARAVILLOSOS.

Escriba á J. CATALA.—Casier, núm. 2, París (Francia).—Incluya sello de 25 céntimos para la contestación.—(Franquéese la carta con 25 céntimos.)



HERRERIA Y CERRAJERIA

DE

ANTONIO GUTIERREZ

Felipe Checa (antes Larga), 55, Badajoz

(CASA FUNDADA EN 1854)

Esta casa se encarga de toda clase de trabajos de herrería y cerrajería en grande y pequeña escala, balcones, pasamanos, cancelas, galerías y cierros de cristales.

Especialidad en colocación de norias sistema especial (á plazos y al contado), para toda profundidad con mucho rendimiento de agua y poca fuerza motriz. Cocinas de varios sistemas y tamaños. Pararrayes de diferentes clases. Se remiten presupuestos á quien los solicita.

UNA REVOLUCIÓN EN LA MÁQUINA DE ESCRIBIR

LO QUE PARECÍA IMPOSIBLE, REALIZADO POR LA

Bennet de New York

Una máquina de escribir absolutamente perfecta, escritura visible, teclado universal, dotada de todos los perfeccionamientos. Toma papel hasta 22 centímetros, ocupando poco espacio, siendo su peso dos kilos.

Precio: con estuche, 200 pesetas.

Automóviles, la marca más moderna, y silenciosos, precios muy económicos, los hay de 10 caballos, á 5.800 francos puestos en Madrid.

Los pedidos al Sr. de Soto, Ramón Albarrán, 21, Badajoz.

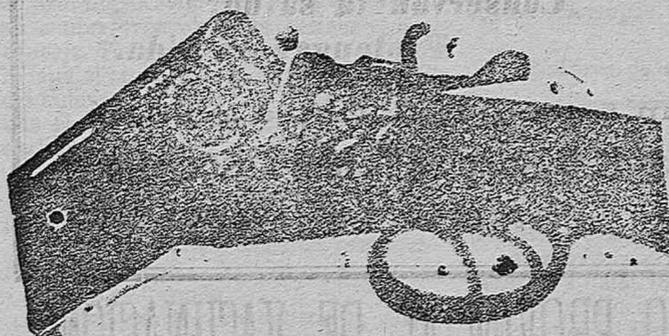
ALMACÉN DE ARMAS Y EFECTOS DE CAZA

Antonio Covarsí Calle de Calatrava, 3 BADAJOZ

Agente de Aduanas

Representante en la provincia de Badajoz de la Sociedad Arrendataria de Explosivos

Escopetas y pistolas extranjeras y españolas. Escopetas inglesas, marca SCOTT superiores.



Escopeta marca COVARSI garantizada

Monturas, bridas, espuelas y artículos de montar y para caza. Expendedor oficial de la Arrendataria de Explosivos, para dinamita, mechas, pólvora y cartuchos de revolver y de caza de cuantas marcas se pidan.

Pianos á plazos y al contado, instrumentos, música, accesorios y papel pautado.

Biblioteca.—Narraciones de un montero y prácticas de caza mayor. Segunda edición, corregida y aumentada.—Contiene relatos de monterías de osos, jabalíes, etc., con magníficos grabados. Su precio, seis pesetas.—Remitiendo esta cantidad á su autor, D. Antonio Covarsí, en letra de Giro mútuo, se recibe este hermoso libro, franco de gastos y certificado.

Trozos venatorios y prácticas cinegéticas, obra nueva del mismo autor.—Grandes monterías en Sierra-Morena. Magníficos grabados.—Precio, 8 pesetas, franco certificado.

Se compran cuadros, monedas y objetos antiguos.

ACADEMIA POLITECNICA

PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA. CARRERAS ESPECIALES Y DE TERCER GRADO. (Bases propias).

Edificio propio para estudio y con condiciones higiénicas. Profesorado competente. Interésado insuperable. Honorarios módicos.

Preparación completa para ingreso en las Academias militares, Ingenieros y Arquitectos. Ayudantes de obras públicas. Subvenciones, Comercio. Cursos de Telemática, Banca de España.

Plaza de Calatrava, 3 y 5, Badajoz. Teléfono 11.541. La correspondencia para el curso de 1914-15.

COMPANÍA COLONIAL

CASA FUNDADA EN 1854

Superioridad en el indisputable

CHOCOLATE

Cafés molidos y en grano

EL ODOL

Es el mejor dentrífico conocido

Resultados inmejorables

Aroma exquisito

De venta en las principales Droguerías y Farmacias

PASTILLAS

DEL

Dr. RICHARDS

Para el estómago

Dos después de cada comida,
Conservan la salud,
Prolongan la vida.

Pídase un frasco de muestra gratis á
Dr. Richards Dyspepsia Tablet Association

BOX 226 NEW YORK, U. S. A

INSTITUTO PROVINCIAL DE VACUNACION

ESTABLECIDO EN ALMENDRALIJO

Premiado con medalla de Oro en la Exposición Regional Extremeña 1892 y pensionado por la Excelentísima Diputación

BAJO LA DIRECCIÓN DEL DOCTOR

Don Emilio Muñoz y Leza

GIMNASIO DE BADAJOZ

7, San Sisenando, 7

Director: D. Armengol Samperez, profesor titular.—Profesora: Doña Pilar Samperez, titular en partos.

Honorarios: Billeto de socio familiar, 5 pesetas.—Matrícula del año escolar ó sea desde 1.º de Octubre á fin de Junio, 27 pesetas.—Matrícula del cursillo, ó sea de 1.º de Julio á fines de Septiembre, 15 pesetas.

Todos los pagos son adelantados.

Los alumnos matriculados en este establecimiento, se les extenderá gratis, siempre que lo soliciten, los certificados para la aprobación de los exámenes oficiales de gimnasia.

ALNEARIO DE ARCHENA

Reconocido sin competencia para las enfermedades artríticas y reumáticas, avariósicas, nerviosas y paralíticas, herpéticas y escrófulosas, y como auxiliar de las medicaciones mercurial, arsenical y yódica, y sobre todo es el medio más eficaz de los conocidos para la curación del reuma en todas sus formas.

TEMPORADA OFICIAL DE 1.º DE ABRIL Á 30 DE JUNIO

Este balneario, además de todas sus especiales indicaciones por sus similares aguas, está recomendado por su incomparable clima extraordinariamente seco, y agradable temperatura que goza durante los meses Abril, Mayo y Junio, para personas de avanzada edad, convalecientes y turistas.

No deja que desear ningún servicio: Instalación hidroterápica completa, Instituto de Mecanoterapia, Estufa de Desinfección, Telégrafos, Correos, Capilla, Gran Casino, Teatro-Cine (función todas las noches). Delicioso Parque y mesa de Régimen todo el año, Cuatro magníficos Hoteles que hoy se hallan completamente reformados y al alcance de todas las fortunas, cuyos precios son (comprendiendo habitación, desayuno, almuerzo y comida con todo el servicio correspondiente): Gran Hotel de LAS TERMAS, desde 12 á 20 pesetas por día; Hotel LEVANTE, desde 6,25 á 11 pesetas; Hotel MADRID, desde 5,50 á 11 pesetas; Hotel LEON, desde 4 á 7 pesetas. Todo bañista hospedado en alguno de estos cuatro Hoteles, tiene derecho á un descuento de 30% en abono de 15 ó más baños, y 15% sobre el precio de la habitación en 15 ó más días, y también hallarán grandes salones de recreo con entrada gratuita.

Los coches ómnibus del Balneario se hallan en la estación á la llegada de todos los trenes.

AVISO MUY INTERESANTE.—Todo bañista, antes de ponerse en camino, debe solicitar noticias, prospectos, tarifas generales de precios, el itinerario de viaje y cuantos datos le interesen, que recibirá gratuitamente, dirigiéndose al dueño de los cuatro Hoteles.

Basilio Jureta-Balneario de Archena. Mérida.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: MADRID, Alcalá, 43.—Oficinas: Caballero de Gracia, 60

	Pesetas.
Garantias.....	
Capital social efectivo desembolsado.....	12.000.000'00
Primas y reservas.....	62.994.846'10
TOTAL.....	74.994.846'10

47 AÑOS DE EXISTENCIA

Siniestros satisfechos desde su fundación: 143.497.089'68 pesetas.

SEGURO CONTRA INSENIOS

SEGUROS SOBRE LA VIDA

Esta Gran Compañía Nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864 de su fundación, la cifra de 143.497.089'68 pesetas.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las de vida entera, dotales, rentas de educación, rentas vitalicias y capitales diferidos.

DIRIGIRSE AL SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA

DON ESTANISLAO BERBEN, Arco-Aguero, número 21, Badajoz

SUBINSPECTOR EN EXTREMADURA:

DON SANTIAGO PALOMO, con domicilio en Cabeza del Buey

AGENTES GENERALES: D. Gregorio Hernández, con domicilio en Badajoz; D. Miguel González, con domicilio en Mérida; D. Santiago Ruiz, con domicilio en Don Benito; don Benigno Carballo, con domicilio en Olivenza; D. Eduardo Laso, con domicilio en Villanueva de la Serena, D. Francisco Tobía, con domicilio en Villafranca de los Barros D. Pedro Carretero Romano, con domicilio en Montijo y D. Francisco Pimienta, con domicilio en Almendralajo; D. Juan de Cuadra, con domicilio en Castuera.



Vino de ORTEGA peptona

Premiado con medalla de oro en el IX Congreso internacional de Higiene y Demografía, celebrado en Madrid el año de 1908

LABORATORIO: Farmacia de Ortega, León, núm. 13, Madrid.—Primera y única fabricación en grande escala de las peptonas y sus preparados, por medio del vapor y con todos los aparatos más modernos.

Da tonicidad al estómago, es altamente nutritivo y facilita la digestión; es tan agradable como el mejor postre. Los convalecientes se reponen prontamente tomando el VINO DE PEPTONA, que alimenta, preparándoles para recibir la alimentación ordinaria. Las personas debilitadas por exceso de trabajo necesitan aumentar la nutrición con el VINO DE PEPTONA. Las embarazadas deben emplearlo todo el tiempo que dure el embarazo, para que su naturaleza no se destruya. Las señoras que dan de mamar á sus hijos deben usarlo constantemente, para que aumente la secreción de la leche y ésta sea más nutritiva, y los niños se crien más sanos y robustos. Los niños deben tomar el VINO DE PEPTONA. Los ANEMICOS deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior, más la reconstituyente del hierro.